PRORROGA No. 001 A LA SUSPENSIÓN NO. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-375 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

En Chiquinquirá a los catorce (14) días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del centro administrativo municipal de se reunieron las siguientes personas: **MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES**, identificada con C.C N°52.424.232 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de supervisora, y **PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ**, identificado con C.C N°1.002.527.322 de Bogotá, Representante Legal de **STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS**, en su calidad de contratista, con el propósito prorrogar la suspensión No. 02 del Contrato de Consultoría N°2023-375 del 29 de diciembre de 2023, a partir del 14 de noviembre de 2024 y por el termino de 30 días calendario, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN	El día 13 de noviembre de 2024, contratista de obra solicita: "prorrogar la suspensión por un término de 30 días calendario, dado que en la zona se siguen presentando intensas lluvias durante los últimos días como lo menciona en el Boletín meteorológico Jurisdicción CAR de fecha reciente del 9 de noviembre de 2024 (Anexo 1), las cuales han generado condiciones adversas que impiden reiniciar el desarrollo de las actividades de construcción en cada uno de los tramos de intervención, donde estas condiciones climáticas no solo representan un riesgo significativo para la seguridad de los trabajadores, sino que también afectan la calidad y la integridad de los trabajos realizados" Que el día 14 de noviembre de 2024, la interventoría llevo a cabo la revisión de la solicitud del contratista por lo que encuentra que las condiciones y lo manifestado por el contratista cumple con las condiciones y da certeza de las misma para brindar el aval a la solicitud de prórroga N. 001 a la suspensión No. 02. De acuerdo a lo anteriormente expuesto esta Secretaria en calidad de supervisión del contrato avala la prorroga N. 001 a la suspensión No. 2 a partir del día 14 de noviembre de 2024, y por el termino de 30 días calendario.
CONTRATISTA	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS

	R/L PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ C.C N°1.002.527.322 de Bogotá
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
VALOR ADICIONAL No. 1	N.A.
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 01	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 01	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 01	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 01	OCHO (08) DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 02	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024

TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	TREINTA (30) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 02	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES
C.C. 52.4242.232
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisora

ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMIÍREZ
C.C. 1.002.527.322
R/L STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		LINA NATALY CABRA COY DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	

Nombre del documento	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN			Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	TRD		Consecutivo	
Proceso:	2023-374		Procedimiento:	SUSPENSIÓN DE CONSULTORIA	
Dimensión:			Política:		